

RESOLUCIÓN N° 14-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00098-5, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales, Machin- Amar- Gil, presentan proyecto de Resolución: Arreglo, mantenimiento e instalación de luminarias en Calle Silva del distrito Santa María de Oro, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar las condiciones de la calle Silva en el tramo de Avellaneda e Isaac Estrella del departamento de Rivadavia.

Que los vecinos en reiteradas ocasiones han reclamado por el arreglo de dicha calle, la cual posee irregularidades (pozos de gran tamaño, serruchos) que dificultan el tránsito.

Que las personas que circulan por ella se ven expuestos a posibles accidentes por la falta de mantenimiento y alteraciones que presenta la calle Silva.

Que además de prever que es necesario por la peligrosidad que esto genera para niños y adultos que circulan por la misma en bicicleta o caminando para ir a la escuela o al trabajo.

Que en definitiva, la presente iniciativa considera prudente y beneficiario el arreglo y mantenimiento de la calle nombrada anteriormente, además de ser imperioso instalar nuevas luminarias en dicho tramo para mejorar la visibilidad y la seguridad de los vecinos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes ante el Departamento Provincial de Vialidad para el arreglo y mantenimiento de calle Silva.

Artículo N° 2: Que el Departamento Ejecutivo Municipal, en caso que no se realice el trabajo solicitado en la calle Silva, se aboque al trabajo necesario y pedido por los vecinos.

Artículo N° 3: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes para colocar luminarias en la calle mencionada.

Artículo N° 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 08 días del mes de junio de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.